

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

**21486** *Anuncio del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el que se hace pública la formalización del contrato "Suministro de emulsiones bituminosas en las carreteras autonómicas de la provincia de Huesca y Zaragoza, y Teruel". Lote 3: Huesca.*

1. Entidad adjudicadora:
  - a) Organismo: Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
  - c) Número de expediente: SUM/2015-2016. Lote 3.
  - d) Dirección de Internet del perfil del contratante: <http://contratacionpublica.aragon.es>.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Suministros.
  - b) Descripción: Suministro de emulsiones bituminosas en las carreteras autonómicas de la provincia de Huesca y Zaragoza, y Teruel.
  - c) Lote: Lote nº 3: Huesca.
  - d) CPV (Referencia de Nomenclatura): 243273304
  - g) Medio de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de la Unión Europea; Boletín Oficial del Estado; Boletín Oficial de Aragón, y Perfil del Contratante del Gobierno de Aragón.
  - h) Fecha de publicación del anuncio de licitación: DOUE: 12/02/2015, BOE: 24/02/2015, BOA: 26/02/2015 y Perfil del Contratante: 12/02/2015.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Anticipada, sujeto a regulación armonizada.
  - b) Procedimiento: Abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Valor estimado del contrato: 491.735,54 euros (IVA excluido).
5. Presupuesto base de licitación. Importe neto: 245.867,77 euros. Importe total: 297.500,00 euros.
6. Formalización del contrato:
  - a) Fecha de adjudicación: 22/05/2015.
  - b) Fecha de formalización del contrato: 19/06/2015.
  - c) Contratista: Repsol Lubricantes y Especialidades, S.A.
  - d) Importe o canon de adjudicación: Importe neto: 245.867,77 euros. Importe total: 297.500,00 euros.
  - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: La oferta económicamente más ventajosa teniendo en cuenta criterios de valoración de las ofertas sujetos a evaluación posterior: 1) criterio económico, hasta 80 puntos, 2) número de cisternas a ceder, hasta 20 puntos.

Zaragoza, 23 de junio de 2015.- El Secretario General Técnico del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes. José León García Aldea.

ID: A150030380-1